

Con la intención de que la reunión de mañana sea lo más fluida posible, desde CCOO:

SOLICITAMOS:

- Idéntico tratamiento para todos los trabajadores en la aplicación del Acuerdo de recolocaciones de marzo de 2019 y del AVS de enero de 2020 desde la firma ambos.
- Criterios claros para determinar la selección para las entrevistas.
- Al igual que ya hicimos hace más de dos años, que se proponga la salida a toda la plantilla a partir de 63 años en las condiciones pactadas en los acuerdos en vigor.
- Que la oferta de salidas, en los centros que se cierran, sea a los 50 años (Acuerdo AVS punto CUARTO 1.b)
- Los equipos mínimos en Carboneras (central y puerto), As Pontes, Puerto Ferrol, y Puerto de Los Barrios.
- Facilitar el retorno a sus Zonas de los compañeros desplazados. Facilitar permutas.
- Realizar una encuesta a todos los desplazados (expectativas, grado de satisfacción...)
- Incluir en los cursos de renovables a los recolocados.
- Que al personal que permanece en los centros que se van a cerrar se le sigan respetando los derechos que siempre tuvieron en cuanto a vacaciones programadas. Al mismo tiempo especificar cuándo y cómo tienen que estar disponibles. Facilitar algún sistema legal de comunicarse con los responsables del centro para poder comunicarles las solicitudes de vacaciones, permisos retribuido y otros aspectos que puedan surgir. Recordemos que el personal que se queda, bien porque no se le ofrece el AVS o bien porque no lo aceptan, tendrán que estar, como mínimo, hasta finales de octubre.
- Que en la ficha de garantías que se envía a cada trabajador se especifique, además del cálculo del salario de referencia de AVS, el resto de conceptos que le corresponderán según la normativa de aplicación.
- Que los cálculos de las mermas de la SS se realicen en el momento que le corresponda la jubilación anticipada
- Que en el cálculo de mermas de la SS se tenga en cuenta el art. 60 de la LGSS después de la sentencia del Tribunal Europeo de diciembre de 2019.
- Que en la ficha de garantías se especifique el tratamiento individualizado correspondiente a los premios de fidelidad.
- Que a los trabajadores que hayan estado a turno cerrado más de 10 años se les permita disfrutar los dos días de permiso retribuido por cada año, según se especifica en el convenio, antes de acogerse al AVS.
- Explicación de los criterios para determinar las personas que permanecerán en los centros de trabajo que se cierran.
- Ampliación del plazo para la adhesión al AVS hasta el 25 de septiembre.

«CC.OO. PRIMERA FUERZA SINDICAL DEL ESTADO ESPAÑOL»

C/ Ribera del Loira, 60, Planta S, Sector C – 28042 MADRID Tel. 912131520 Fax 912131616

e-mail: ccoendesa@enel.com

Manuel Jaramillo

Alfredo Villodas Rodríguez

Carlos Vila


Firmado por MANUEL BELLAS RODRIGUEZ
el 09/07/2020 a las 21:09:28 CEST

Firmado por Manuel Jaramillo
el 09/07/2020 a las 20:52:34 CEST

Firmado por Alfredo Villodas Rodríguez
el 09/07/2020 a las 21:06:36 CEST

Firmado por Carlos Vila
el 09/07/2020 a las 21:30:20 CEST

- Que el número de plazas que se puedan solicitar sean 5, en caso de no asignación de ninguna de estas vacantes se podrán solicitar otras 5 en segunda vuelta, antes del periodo forzoso.
- Mantener en la fase obligatoria de adjudicación de vacantes los criterios del acuerdo de marzo de 2019.
- Que se publiquen todas las vacantes correspondientes a los años 2020 y 2021 (no nos gustaría que se tuvieran que ir personas de su entorno y a los pocos meses vinieran otras de fuera).
- Garantías de que el personal en situación de disponible seguirá percibiendo los mismos conceptos.
- Se baje la edad propuesta para adherirse al AVS en el resto de centros de Generación.
- Explicaciones del por qué distintas edades en las ofertas de AVS en Gas y UPH's.
- Que durante el proceso de selección se comunique a las personas solicitantes la decisión tomada.
- La contratación del personal temporal que ha sido despedido.
- Desglose de puestos de trabajo de los 68 trabajadores que quedarán como plantilla mínima en Alcodia.

«CC.OO. PRIMERA FUERZA SINDICAL DEL ESTADO ESPAÑOL»

C/ Ribera del Loira, 60, Planta S, Sector C – 28042 MADRID Tel. 912131520 Fax 912131616

e-mail: ccoendesa@enel.com

Manuel Jaramillo

Alfredo Villodas Rodríguez

Carlos Vila

Firmado por MANUEL BELLAS RODRIGUEZ
el 09/07/2020 a las 21:09:27 CEST

Firmado por Manuel Jaramillo
el 09/07/2020 a las 20:52:33 CEST

Firmado por Alfredo Villodas Rodriguez
el 09/07/2020 a las 21:06:36 CEST

Firmado por Carlos Vila
el 09/07/2020 a las 21:30:21 CEST